



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIAL: A despacho, el presente proceso, informando que se encuentra pendiente para fijar nuevamente fecha para continuar con la audiencia de instrucción y Juzgamientos, debido a que la programada para el día 04 de mayo no fue posible terminarla debido a fallas técnicas. Sírvese proveer.

Santiago de Cali, 05 de mayo de 2021

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ALVAREZ

SECRETARIA
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO

DECLARATIVO POR EL NO PAGO DE STAND BY

DEMANDANTE
DEMANDA PRINCIPAL Y
ACUMULADA

- 1.- TRANSPORTES GRAJALES S.A.S.
NIT 900.533.281.5
- 2.- JOSE WEIMAR BARAJAS
C.C. 16.226.148
- 3.- WILLIAM ALBERTO RIOS
C.C. 1.054.987.049
- 4.- MANUEL SALVADOR CARDENAS CIFUENTES
C.C. 4.264.581
- 5.- EMERSON CORTES BETANCOURT
C.C. 94.152.799
- 6.- JESÚS MARIA ROMERO IBATA
C.C. 6.090.572
- 7.- DIEGO BECERRA VILLADA
C.C. 16.820.045
- 8.- JOSÉ LEONARDO CHAVEZ LARRONTA
C.C. 4.234.243
- 9.- GUSTAVO VELASCO AVELLA
C.C. 19.142.244

DEMANDADO
DEMANDA PRINCIPAL Y
ACUMULADA

TRANSPORTES HERNAN RAMÍREZ S.A.
NIT 800.025.617.4

LLAMADOS EN GARANTIA
DEMANDA PRINCIPAL Y
ACUMULADA

- 1.- JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.
NIT 890.101.815-9
- 2.- SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT 860.009.578-6

LITISCONSORCIO
NECESARIO DEMANDA
PRINCIPAL Y ACUMULADA

DHL. GLOBAL FORWARDING COLOMBIA S.A.S.
ANTES DHL GLOBAL FORWARDING COLOMBIA
LTDA. NIT 860.030.380-2

RADICACION

76-001-31-03-012 / 2018-00028-00

Santiago de Cali, cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y como quiera que no fue posible terminar la audiencia del 4 de mayo de 2021 debido a fallas técnicas, el juzgado con fundamento en el Art. 373 del Código General del Proceso,

DISPONE

PRIMERO: CONVOCAR nuevamente a las partes y sus apoderados judiciales el día 10 del mes de agosto del año 2021 a la hora de las 9:00, para llevar a cabo la

a.c.t.



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
audiencia virtual de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Así mismo prevenir a los intervinientes que previo a la fecha programada para la realización de la audiencia virtual, se informen en la secretaría del despacho, por los medios disponibles y con la antelación debida sobre las condiciones de la realización de la diligencia y el link o enlace asignado para la conexión virtual designado para tal fin, como quiera que ella dará iniciación a la hora exacta señalada, por lo cual se recomienda puntualidad y conectarse previo a su inicio por lo menos veinte minutos antes, con el fin de constatar la identificación, asistencia de apoderados, partes y otros intervinientes de ser el caso, preparación e inclusión de dato en el sistema de audiencias. Correo electrónico del Juzgado: j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co y teléfono 8986868 ext. 4122

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

28 JUL 2021

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. 63

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

